

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES	EJERCICIO	2024
		TRIMESTRE	SEGUNDO

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
24	N/A

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
24	5	20.8%	6	13

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
6	1	16.6%	3	2

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%
7	0	1

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
1	1	Realizar actividades de evaluación y seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). (1er trimestre)	50%
2	2	Realizar actividades de revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión de los COCODIT. (1er trimestre)	25%
3	7	Realizar actividades de revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del CEPCI.	25%
4	8	Identificar y atender a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos.	100%
5	9	Solicitar a las áreas del ICM la detección de los procesos sustantivos	0%
6	10	Solicitar a las áreas del ICM la detección de los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo.	0%
7	11	Solicitar a las áreas del ICM la Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	50%
8	12	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno y a los 5 componentes con sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control.	50%

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Se continua presentando la necesidad de agendar las acciones de mejora por parte de las áreas correspondientes de emitir información, dado que entregan la información fuera de los tiempos establecidos, sin embargo, se cumple con lo requerido por la persona enlace de Control Interno.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

El 17 de mayo 2024 se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética quedando aprobado el Programa Anual de Trabajo.

Se ha dado seguimiento a las actividades planteadas en la Matriz de Riesgos, aprobada en la primera sesión del COCODIT.

Se realizó un sondeo con las áreas que generadoras de información e implementación de procesos sustantivos del ICM, con el objetivo de conocer las necesidades de capacitación en materia de Control Interno, siendo solicitados los siguientes cursos: Administración de Riesgos, Conflictos de Interés, Ética Pública, Código de Conducta del Instituto Colimense de las Mujeres.

Se continúa con el seguimiento a las actividades del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con el objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma con las actividades contempladas en el PAT.

En cuanto a la detección de los procesos sustantivos y factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo, se reportan con cero porcentajes de avance, toda vez que esta actividad se realizará en el siguiente trimestre.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

Se reitera el compromiso de capacitar al personal de las distintas áreas del Instituto Colimense de las Mujeres, que generan información sustantiva con el objetivo de cumplir con lo solicitado por el área de Control Interno de la Contraloría General de Gobierno, sin embargo, los temas requeridos por el personal del ICM no están contemplados en el calendario de capacitación de Profesionalización, por lo que solicitamos apoyo de la Contraloría General para recibir capacitaciones relacionadas con la materia ya que al tener experiencia en el tema pudieran orientar a nuestro personal.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

Se informa que la última evaluación recibida corresponde al primer y segundo trimestre del 2023, fue de 49%.

Colima, Col, a 11 de Julio de 2024

Elaboró

Mtro. Juan Jaime Mesina Ramírez
Coordinador de Control Interno

Autorizó

Licda. Mónica Liliانا Campos Magaña
Directora General del
Instituto Colimense de las Mujeres